Expediente: **5064/23**
Carátula: **TORAÑO SANTOS SALUSTIANO Y OTRA C/ AUAD FABRICIO ANDRES Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **17/08/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - AUAD, FABRICIO ANDRES-DEMANDADO/A
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -
20266389850 - MARTINEZ, ANALIA EDITH-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 5064/23

H101011554751

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: TORAÑO SANTOS SALUSTIANO Y OTRA c/ AUAD FABRICIO ANDRES Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 5064/23

FECHA DE INICIO: 14/08/2023

San Miguel de Tucumán, 15 de agosto de 2023.- 1- Recibido. 2- Pasen los autos a Sorteo de Mediador/a. 3- Atento a lo solicitado, ofíciese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda para que dictamine respecto de la solicitud de otorgamiento del beneficio de justicia gratuita del Art. 53 de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor respecto de **ANALIA EDITH MARTINEZ, DNI: 13520210 y SANTOS SALUSTIANO TORAÑO, DNI: 10218899**: debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. 4- El requirente deberá cumplir con los bonos profesionales e impuestos de Ley (cfr. art. 9 de la L. 7844 y modif.; art. 60 inc. 5 de la L. 5233 y art. 26 y cc. de la L. 6059). Notifíquese el presente a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán. 5- Notifiquese a la parte solicitante.
VLR

Actuación firmada en fecha 16/08/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.